

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 254 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 06 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 141-2016-MINAGRI-PSI-OAF del 27 de mayo de 2016 de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la Ley N° 29783, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 42° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

Que, de acuerdo al artículo 29° de Ley N° 29783, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, el artículo 48° del precitado Reglamento señala que el empleador designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza;

Que, conforme a lo señalado en la Guía para el proceso de elección de los representantes los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST y su instalación en el sector público, aprobada por la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, la designación de los representantes de la entidad debe formalizarse mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Informe N° 141-2016-MINAGRI-PSI-OAF del 27 de mayo de 2016 la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones da visto bueno para la ratificación de los representantes del empleador como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, designados mediante Resolución Directoral N° 178-2015-2015- MINAGRI-PSI;



Que, mediante proveído de la Dirección Ejecutiva se dispone ratificar a los representantes del empleador designados mediante Resolución Directoral N° 178-2015-2015- MINAGRI-PSI para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2016 – 2017;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0279-2015-MINAGRI y el Manual de Operaciones de la entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR como miembros titulares y suplentes representantes de la entidad ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Subsectorial de Irrigaciones, para el periodo 2016 – 2017, a los siguientes servidores:

Miembros Titulares

- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
- Especialista en Personal

Miembros Suplentes

- Director de Gestión del Riego
- Especialista en Tesorería
- Especialista en Logística

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los servidores que ocupan los cargos señalados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones www.psi.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo